

2

0000183



ESCRITURA

de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Otorgada por EL SEÑOR DON FELIPE ESTRADA ESTRADA

a favor de LOS SEÑORES DON GASTANO OTTARI ZEVALLOS
Y DON GASTON MENENDEZ ROMERO.-

y autorizado por el
NOTARIO
DR. GUSTAVO FALCONI L.

Copia PRIMERA *Registro de* 1.976

DE LA QUINTA NOTARIA DEL CANTON

Guayaquil, 25 de junio *de* 1976

Mano E. Estrada

100

100

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA EL SEÑOR DON FELIPE ESTRADA ESTRADA A FAVOR DE LOS SEÑORES DON GAETANO OTTATI ZEVALLOS Y DON GASTON MENENDEZ ROMERO.-----
 CUANTIA INDETERMINADA.-----



"En la ciudad de Guayaquil, Capital

de la Provincia del Guayas, República del Ecuador,

a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecien-

tos setenta y seis, ante mí, doctor Gustavo Falconi

Ledesma, Abogado y Notario del Cantón, comparecieron:

por una parte, el señor don Felipe Estrada Estrada, sol-

tero, ejecutivo, por sus propios derechos; y, por o-

tra parte, los señores don Gaetano Ottati Zevallos, sol-

tero, ejecutivo, por sus propios derechos, y don Gas-

tón Menéndez Romero, soltero, ejecutivo, por sus pro-

prios derechos; mayores de edad, ecuatorianos, capaces

para obligarse y contratar, con domicilio y residencia

en esta ciudad, a quienes de conocer doy fé; y, proce-

diendo con amplia y entera libertad y bien instruidos

de la naturaleza y resultados de esta escritura pública

de Transferencia de Participaciones, para su otorgamien-

to me presentaron la Minuta siguiente:- " S E Ñ O R

N O T A R I O:- Sírvase autorizar en el Registro de Es-

crituras Públicas a su cargo, una en la cual consta la

Transferencia de Participaciones Sociales que se realiza

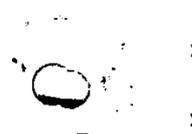
por uno de los Socios de SERWISEGUROS CIA. LTDA., la mis-

ma que se otorga al tenor de las cláusulas que siguen:-


 D.
 Gustavo Falconi
 NOTARIO 5o.
 Guayaquil



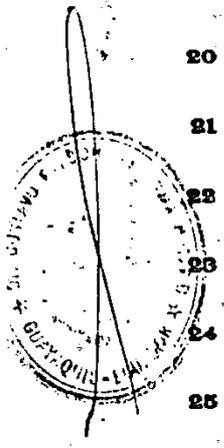










P R I M E R A: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura

pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario Quinto doctor Gustavo Falconí Ledesma el quince de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco, se constituyó la Compañía SERWISEGUROS C. LTDA., con un capital de cincuenta mil sucres, representado por cincuenta participaciones de un mil sucres cada una. El señor Felipe Estrada Estrada, es propietario de treinta y tres participaciones, y el señor Gastón Menéndez Romero, es propietario de diez y siete participaciones. b) La Junta General de Socios de la compañía, celebrada el primero de Junio de mil novecientos setenta y seis, autorizó al socio Felipe Estrada Estrada a que transfiriera sus participaciones a los señores Gaetano Ottati Zevallos y Gastón Menéndez Romero.- S E G U N D A.- TRANSFERENCIA.-

El Socio señor Felipe Estrada Estrada, declara que transfiere sus participaciones en la siguiente forma: a) A favor del señor Gaetano Ottati Zevallos, diez y siete participaciones de un mil sucres cada una; y, b) A favor de Gastón Menéndez Romero, dieciséis participaciones de un mil sucres cada una. En consecuencia declara que, habiendo recibido el precio pactado por las citadas treinta y tres participaciones, los señores antes indicados pasan a ser propietarios únicos y exclusivos de las participaciones del capital social de SERWISEGUROS C. LTDA., en la proporción referida anteriormente. Por su parte, los señores Gastón Menéndez Romero y Gaetano Z Ottati Zevallos, declaran que aceptan en todas

...sus partes las condiciones y transferencias hechas a su

favor por parte del señor Felipe Estrada Estrada.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento.-

.(firmado) César Coronel J., Abogado. Registro Número

Mil trescientos ochenta y cinco".(Hasta aquí la Minu-

ta).- Es Copia.- Se agregan los recibos de pago de los

impuestos que causa esta escritura.- Por tanto, los se-

ñores otorgantes se ratificaron en el contenido de la

Minuta inserta; y, habiéndoles leído yo, el Notario,

esta escritura, en alta voz, -dé principio a fin, a

los otorgantes, éstos la aprobaron y firmaron en unidad

de acto y conmigo. Doy fé.- (firmado) Felipe Estrada.-

(firmado) G. Ottati E.- Cédula Identidad Número cero nue-

ve-cero doscientos ochenta y cinco mil ciento veinte.-

Cédula Tributaria Número: Cincuenta y cinco mil novecien-

tos treinta y cuatro.- (firmado) Gastón Menéndez R.-

(firmado) Gustavo Falconí L., Notario Público".- "CER-

TIFICADO.- Conste por el presente documento que la Jun-

ta General de Socios de la Compañía "SERVISEGUROS C.

LTDA.", en sesión celebrada el día primero de junio de

mil novecientos setenta y seis y de conformidad con lo

establecido en el inciso segundo del artículo ciento sie-

te de la Ley de Compañías, resolvió por unanimidad, au-

torizar al Socio de la compañía señor Felipe Estrada Es-

trada para que realice las siguientes transferencias de

las participaciones:- Uno.- A favor del señor Gaetano

Ottati Zevallos, diez y siete (17) participaciones de

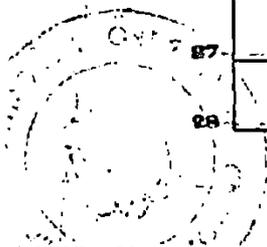


D.

Gustavo Falconí L.
NOTARIO 5o.
Guayaquil



CO



...del señor Felipe Estrada Estrada...

Un mil sucres (\$ 1.000) cada una. Dos) A favor del se-

Hor Gastón Menéndez Romero, diez y seis (16) participa-
ciones de Un mil sucres (\$ 1.000) cada una.- Guayaquil,
junio tres de mil novecientos setenta y seis.- (firmado)

Gastón Menéndez., Gastón Menéndez Romero. Gerente".-

"Por Diez sucres.- COLEGIO NACIONAL EXPERIMENTAL "AGUIRRE

ABAD". COLECTURIA. Recibí de Felipe Estrada la suma de

Diez sucres por concepto del Impuesto a favor de los Co-

legios "AGUIRRE ABAD" y "DOLORES SUCRE". Dos por mil adi-

cional a las Escrituras Públicas. Impuesto sobre la cuan-

tía de Indeterminada.- Guayaquil, junio veinte y cinco/

setenta y seis.- (firma ilegible) El Colector.- (Hay

un sello).-

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA

COPIA CERTIFICADA que sello y firmo en la misma fecha de

su otorgamiento.



Se tomó nota de las cesiones de participaciones que contiene la presente es-

critura pública, a fojas 17551 del Registro Mercantil de mil novecientos se-

tenta y cinco, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, primero

de Julio de mil novecientos setenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]

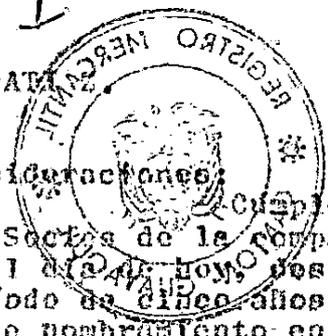
Se to-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Guayaquil, Junio 1 de 1.976

Señor
GAETANO OTTARINI
Ciudad.-



BOGADO HECTOR HIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

De mis consideraciones:

Cumple manifestar a Usted, que la Junta General de Socios de la compañía SERVISSEGUROS C. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, designó a usted Presidente de la compañía por el período de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía, corresponde a Ud. en su calidad de PRESIDENTE de la misma, administrarla y representarla legal, judicial y extrajudicialmente y obligarla en todos los actos, contratos y más jurídicos que celebren.

La compañía SERVISSEGUROS C. LTDA., fué constituida mediante escritura pública otorgada en esta ciudad ante el Notario Quinto del cantón doctor Gustavo Falconí Ledesma, el 15 de Septiembre de 1.975, habiendo sido aprobada mediante Resolución N° RL-660 expedida por el Intendente de Compañías de Guayaquil el 19 de Septiembre de 1.975.

Muy atentamente,

X
Enrique Molina De Claussade
PRESIDENTE SALIENTE

Acepto la designación de PRESIDENTE de la compañía SERVISSEGUROS C. LTD. Guayaquil Junio 3 de 1.976

X
Gaetano Ottarini Z.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy queda inserto este Nombramiento a foja 12.985, número 2.879 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 9.504 del Repertorio, archivándose los certificados de Registro i Defensa Nacional.- Guayaquil, Julio dos de mil novecientos setenta i seis.- El Registrador Mercantil.-

BOGADO HECTOR HIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

0015809

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 17.712 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i cinco, al margen de la respectiva inscripción.- Guayaquil, Julio dos de mil novecientos setenta i seis.-El Registrador Mercantil.-

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARO ANGRADA
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ABOGADO HECTOR MIGUEL ALVARO ANGRADA
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

X
Guayaquil, Septiembre 23 de 1.975

Señor
GASTON MENDOZA ROMERO
Ciudad.-

22.386-75

De mis consideraciones:

Cúmplese manifestar a Ud., que la Junta General de Socios de la compañía "SERVICIOS C. LTDA.", reunida el día de hoy, designó a Ud. GERENTE de la compañía, por el periodo de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo prescrito en el Artículo Décimo Tercera de los Estatutos Sociales de la Compañía corresponde a Ud. en su calidad de GERENTE de la misma, administrar y representarla legal, judicial y extrajudicialmente y obligarla en todos los actos, contratos y otros negocios jurídicos que celebre.

La compañía "SERVICIOS C. LTDA.", fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario de Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma, el quince de Septiembre de 1.975, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 22 de Septiembre de 1.975, habiendo sido aprobada mediante Resolución N° 44-666 expedida por el Intendente de Compañías de Guayaquil el 19 de Septiembre de 1.975.

Muy Atentamente

SERVICIOS C. LTDA.

Enrique Molina S.
PRESIDENTE

Acepto la designación de GERENTE de la compañía
SERVICIOS C. LTDA.

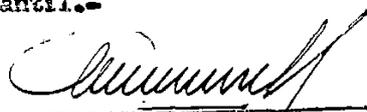
Guayaquil, Septiembre 23 de 1.975

Gastón Mendoza Romero.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy:

Queda inscrito este Nombramiento a foja 17.713, número 3.541 del Registro Mercantil i anotado bajo el número 14.063 del Repertorio, archivándose los certificados de Registros i Defensa Nacional.- Guayaquil, Septiembre veinticinco de mil novecientos setenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-




ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

0000178

Guayaquil, Septiembre 23 de 1.975

Señor

MARIQUE MOLINA B.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmplase manifestar a Ud., que la Junta General de Socios de la compañía "SERVISSEGUROS S. LDA." reuni da el día de hoy, designó a Ud. PRESIDENTE de la compañía, por el período de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el Artículo Vécimo - Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía, corresponde a Ud. en su calidad de PRESIDENTE de la misma, administrar y representarla legal, judicial y extrajudicialmente y obligarla en todos los actos, contratos y más negocios jurídicos que celebre.

La compañía SERVISSEGUROS S. LDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada en esta ciudad ante el Notario Quinto del cantón doctor Gustavo Palcoñi Ledesma, el 15 de Septiembre de 1.975, inscrita en el Registro Mercantil del cantón el 22 de Septiembre de 1.975, habiendo sido aprobada mediante Resolución Nº RL-600 expedida por el Intendente de Compañías de Guayaquil el 19 de Septiembre de 1.975.

Muy Atentamente,

SERVISSEGUROS S. LDA.

Gastón Menéndez Romero
GERENTE

Acepto la designación de PRESIDENTE de la compañía
SERVISSEGUROS S. LDA.

Guayaquil, Septiembre 23 de 1.975

Marique Molina B.

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy

Queda inscrito este Nombramiento a foja 17.712, número 3.540 del Registro Mercantil i anotado bajo el número 14.062 del Repertorio, archivándose los certificados de Registros i Defensa Nacional.-Guayaquil, Septiembre veinticinco de mil novecientos setenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-



Hector Miguel Alcivar Andrade
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil